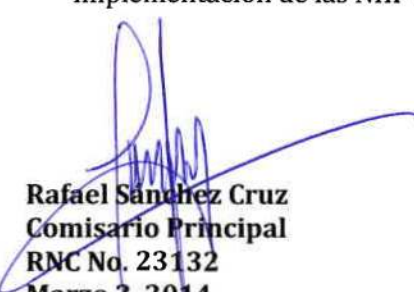


INFORME DEL COMISARIO

**Señores Accionistas de
IMEESTAR SA.,**

1. Cúmplame informarles que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Balance General de **IMEESTAR SA.,** (Una Sociedad Anónima) al 31 de diciembre del año 2013. La preparación o la falta de la preparación de alguno de estos estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, Mi responsabilidad es de expresar una opinión de los estados financieros examinados, sobre la base de mi trabajo.
2. No fue factible realizar un estudio y evaluación del control interno contable y debido a que en el año 2013 no hubo transacciones a ser registradas y se refleja en los libros contables los saldos de años anteriores
3. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de **IMEESTAR SA.,** /o sus administradores con relación a:
 - a) La empresa tuvo operaciones hasta el mes de mayo del 2013 y hasta esa fecha tuvieron transacciones que registrar y no existen evidencias de actos de los administradores, en este año no existieron resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.
 - b) La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones;
 - c) No existen registros del año 2013 en los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, los cuales se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Las cifras presentadas en los estados financieros mencionados en el párrafo 1 son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 han sido preparados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. No se aplicó el procedimiento de implementación de las NIIF debido a que la administración decidió liquidar a la empresa.



Rafael Sánchez Cruz
Comisario Principal
RNC No. 23132
Marzo 3, 2014
Guayaquil, Ecuador.